



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12798

12/05/2020

28937

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe señalar que toda la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, en la que se pueden consultar protocolos, guías y recomendaciones:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

En cuanto a las medidas adoptadas, se informa que el Boletín Oficial de Estado recoge en un apartado específico toda la normativa relativa al Covid-19. Está disponible para su consulta en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=2

Por otro lado, cabe indicar que el Gobierno de España y los portavoces del Comité de Gestión Técnica, desde el 12 de marzo hasta el 31 de mayo, han comparecido en un total de 166 ocasiones, y respondido a 1.496 preguntas a los medios de comunicación.

Asimismo, se recuerda que todas las semanas se celebra sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados y en el Senado, además de someter al control



de la Cámara baja la autorización de declaración del estado de alarma y sus distintas prórrogas.

Finalmente, cabe indicar que cada jueves, el Ministro de Sanidad comparece en la Comisión de Sanidad y Consumo para informar detalladamente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación con el COVID-19, respondiendo a todas las preguntas de los grupos parlamentarios.

Madrid, 18 de junio de 2020